RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2024-745952
OBJETO: SERVICIO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONALDE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (00332/ISE/2024/MA).
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): *43.085,55* €
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: *4.308,55* €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: *47.394,10* €
VALOR ESTIMADO: *51.702,66* €.

En relación al expediente para la adjudicación del contrato **CONTR-2024-745952**, SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00332/ISE/2024/MA), y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 1 de agosto de 2024 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del expediente CONTR-2024-745952, SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00332/ISE/2024/MA), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la LCSP, presentación electrónica de ofertas, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha 9 de agosto de 2024, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 13 de agosto de 2024, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado tomando varios criterios de adjudicación valorados automáticamente, mediante la aplicación de fórmulas.
La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 29 de agosto de 2024, a las 5:59:00 PM horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-1502162 de fecha 13/08/2024 7:47:00 PM.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

Licitador	Fecha de Presentación
B70223599 - SARARTE SL	8/20/2024
B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	8/29/2024
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	12:00:00 AM

LABRADOR SERRANO JOSE - 52489678K LABRADOR SERRANO		17/09/2024 12:20:51	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw7sDS8543KVPDjz3fzbikwjGv4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Con fecha 30 de agosto de 2024 se procedió, al desencriptado y apertura de las ofertas admitidas de aquellas personas licitadoras cuya documentación tuvo entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Licitador	Control de presencia	Reunión Mensual	Webinar Inclusión Educativa	Oferta Económica
B70223599 - SARARTE SL	SI	SI	1/TRIM	*22,79*
B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	SI	SI	1/TRIM	*22,54*
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	SI	SI	1/TRIM	*22,13*

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, la Unidad Técnica propuso admitir a la licitación por considerase correcta la documentación, a:

Licitador
B70223599 - SARARTE SL
B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas ha sido considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas con las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

Licitador	Control de presencia	Reunión Mensual	Webinar Inclusión Educativa	Oferta Económica	Total
B70223599 - SARARTE SL	20	20	20	*38,84*	*98,84*
B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	20	20	20	*39,27*	*99,27*
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	20	20	20	*40,00*	*100,00*

LABRADOR SERRANO JOSE - 52489678K LABRADOR SERRANO		17/09/2024 12:20:51	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw7sDS8543KVPDjz3fzbikwjGv4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Propuesto por la unidad técnica el licitador B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL como adjudicatario, este no acreditó la documentación detallada en la cláusula 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, siendo por tanto excluido de la presente licitación.

A la vista de lo anterior, la unidad técnica acordó elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

PROPUESTO ADJUDICATARIO	PRECIO UNITARIO S/IVA	IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA	SISTEMAS DE CONTROL DE PRESENCIA	REUNIÓN MENSUAL	WEBINAR INCLUSIÓN EDUCATIVA
B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	*22,56*	*2,26*	*24,82*	SI	SI	1/TRIM

Vistos los antecedentes expuestos y las propuestas de adjudicación, y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Gerencia Provincial,

RESUELVE

PRIMERO.- ACEPTAR, de acuerdo con la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, la oferta de la siguiente persona licitadora, al estimar que la misma puede ser cumplida a satisfacción de la Administración:

- B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL

SEGUNDO.- ADJUDICAR el contrato CONTR-2024-745952, SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00332/ISE/2024/MA), por tratarse de las personas licitadoras que han presentado la oferta económicamente más ventajosa, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa, a las siguientes personas licitadoras:

ADJUDICATARIO	PRECIO UNITARIO S/IVA	IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA	SISTEMAS DE CONTROL DE PRESENCIA	REUNIÓN MENSUAL	WEBINAR INCLUSIÓN EDUCATIVA

LABRADOR SERRANO JOSE - 52489678K LABRADOR SERRANO		17/09/2024 12:20:51	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw7sDS8543KVPDjz3fzbikwjGv4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	*22,56*	*2,26*	*24,82*	SI	SI	1/TRIM

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de *43.085,55* € (cuarenta y tres mil ochenta y cinco euros con cincuenta y cinco céntimos), a esta cantidad le corresponde un IVA de *4.308,55* € (cuatro mil trescientos ocho euros con cincuenta y cinco céntimos), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de *47.394,10* € (cuarenta y siete mil trescientos noventa y cuatro euros con diez céntimos).

El precio unitario de adjudicación, sin incluir el IVA, que deberá soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a *22,56* € precio/hora.

El plazo de ejecución del contrato será de 51 días (cincuenta y un días), y comenzará a contar a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual.. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

TERCERO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

QUINTO.- Publicar la formalización, en su caso, del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA.

LABRADOR SERRANO JOSE - 52489678K LABRADOR SERRANO		17/09/2024 12:20:51	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw7sDS8543KVPDjz3fzbikwjGv4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	